

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 90-STJSL-SC-2023 - En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto que en el expediente REQ 5469/22 tramitó la contratación de profesionales para la realización de pericias médicas laborales en la Primera Circunscripción Judicial.

Que, mediante Acuerdo N° 93-STJSL-SC-2022, se autorizó la contratación del médico Hugo Luis Piran para la prestación de dicho servicio desde el 01 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Que, en actuación 222188580, el profesional solicita la readecuación del precio de sus honorarios durante la contratación vigente, atento a la significativa evolución del IPC registrada durante la vigencia del contrato.

Que se tiene en cuenta el Informe de la Secretaría Contable agregado en actuación 22188596.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: AUTORIZAR la modificación del precio establecido en la Cláusula Segunda del contrato suscripto con el Dr. Hugo Luis Piran, por el servicio de realización de **PERICIAS MÉDICAS LABORALES EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, a partir del 01 de junio de 2023, el que se fija en PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00) más IVA por pericia, manteniendo la vigencia de las demás cláusulas del Contrato de Locación suscripto el día 27 de junio de 2022.

II) APROBAR el modelo de adenda al contrato de fecha 27 de junio de 2022, que como anexo forma parte del presente, la que será suscripta por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

III) INCREMENTAR la imputación dispuesta en el punto III) del Acuerdo N° 93-STJSL-SC-2022, en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00) para el año en curso, y autorizar a la Secretaría Contable a efectuar los ajustes que puedan corresponder en función de la cantidad de pericias que efectivamente se realicen.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

ADENDA

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO

En la ciudad de San Luis, a los días del mes de del año dos mil veintitrés, entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, con domicilio en calle 9 de Julio 934 de la Ciudad y Provincia de San Luis, representado en este acto por su Presidente, Dr. Jorge Alberto Levingston, por una parte, y el médico Hugo Luis Piran, CUIT 20-07728233-6, estableciendo domicilio legal en 9 de Julio N° 1145, de la ciudad de San Luis, por la otra, se conviene en celebrar la siguiente ADENDA al Contrato de Locación de Servicios de fecha 27 de junio de 2022, en los siguientes términos y condiciones:

1- Antecedentes

Con fecha 27 de junio de 2022 el Superior Tribunal de Justicia celebró contrato con el médico Hugo Luis Piran, por el servicio de realización de pericias médicas laborales en la Primera Circunscripción Judicial; con una duración de un (1) año desde el 01 de julio de 2022; siendo el precio por el servicio de cada pericia de pesos diez mil (\$10.000,00) más IVA.

2- Objeto

Por la presente Adenda las partes establecen el precio a pagar en PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000,00) más IVA, por cada pericia realizada desde el 01 de junio de 2023 hasta la finalización de la vigencia del contrato.

3- Vigencia de las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio

Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato de Locación suscripto el día 27 de junio de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, a días del mes de de 2023.